



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES
"Año de la Reactivación Económica Nacional"

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

CL-244/10

Santo Domingo, D. N.,
1ero. de marzo, 2009.-

Señores:

LUCIANO GARCIA, C. por A.
ING. RAFAEL JHONNY JIMENEZ
CONSTRUCTORA LABY
CONTROSTRUCTORA P & J, C. por A.
Ciudad.-

Ref.: JCE-CL-LR-13-2009

Distinguidos señores:

Les comunicamos que la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, ha aprobado mediante resolución emitida en el Acta No. 044/2010, de fecha 24 del mes de febrero del año 2010 y por recomendación de la Comisión de Licitaciones, lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar un presupuesto general para la ejecución de las obras en los municipios de **Puerto Plata, Mao y Pedernales**, ascendentes a **Treinta y Nueve Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Veintiséis Pesos con 56/100 (39,639,626.56)**, el cual deberá ser aplicado por los adjudicatarios de estos proyectos (modelo tipo grande),

SEGUNDO: Aprobar un presupuesto general para la ejecución de la obra en el municipio de **Cristóbal**, ascendentes a **Veinticuatro Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Nueve Pesos con 39/100 (RD\$24,246,149.39)** el cual deberá ser aplicado por el adjudicatario de este proyecto (modelo tipo mediano)

TERCERO: Aprobar que los pagos se realicen sin anticipo, mediante cubicación sometida por el contratista, vía la Unidad de Supervisión de Obras de la JCE y aprobada por la Cámara Administrativa,

CUARTO: Aprobar distribuir la adjudicación de la licitación de Ref. **JCE-CL-LR-13-2009**, de la siguiente manera:

1. CONSTRUCTORA LABY:

Se le adjudica la construcción del edificio para el municipio de **Puerto Plata**, (Modelo Grande)

2. ING. RAFAEL JHONNY JIMENEZ:

Se le adjudica la construcción del edificio para el municipio de **Mao**, (Modelo Grande)

3. LUCIANO GARCIA, C. POR A.:

Se le adjudica la construcción del edificio para el municipio de **Pedernales**, (Modelo Grande)

4. **CONSTRUCTORA P&J, C. POR A.:**

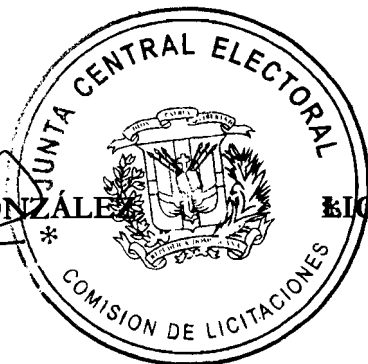
Se le adjudica la construcción del edificio para el municipio de **Cristóbal**, (Modelo Mediano).

QUINTO: Aprobar que los aumentos de volúmenes y/o adicionales que pudieren generarse en el proceso de ejecución de los proyectos, estén sujetos a la aprobación de la Cámara Administrativa, previa revisión de la Unidad de Supervisión de Obras.

En virtud de todo lo ante expuesto, se les invita a ponerse en contacto con esta Comisión de Licitaciones a fin de ultimar detalles sobre los asuntos relacionados con la formalización de los acuerdos.

Atentamente,


DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ
Presidente




LIC. LEONARDO GARCÍA
Miembro-Secretario

CL lg/yt.-